Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA SANDY ANABELL DÁVILA SANDOVAL, EN EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 34-2021 , aprobado el 04 de octubre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 185 del 07 de octubre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO MINISTERIAL N°. 34-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Sandy Anabell Dávila Sandova**l, en el cargo de Responsable de la Unidad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 24-2017, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.110 del 13 de junio del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinte de septiembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26853